



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

RESOLUCION DCS 227/2024
Bahía Blanca, 8 de mayo de 2024

VISTO

El contenido de la Res CSU 854/2023 del plan de estudio de la Lic. en Obstetricia.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de excepción presentada por las estudiantes Canosa, Juliana Belén, LU 129867 y Schenkel, Fanny Elizabeth, LU 100279 a cursar y rendir supeditada a aprobación de correlativas;

Que la comisión curricular de la carrera dictamina que no es posible hacer lugar a lo solicitado dado que según consta en el plan de estudios vigente para iniciar a cursar Módulo 4: Parto y puerperio (20126) se requiere tener cursado y aprobado Módulo 1: Cuidado del Binomio madre e hijo (20123), el cual aún se encuentran cursando ambas;

Lo aprobado en sesión plenaria el 8 de mayo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: No otorgar la excepción a las estudiantes Canosa, Juliana Belén, LU 129867 y Schenkel, Fanny Elizabeth, LU 100279 a cursar y rendir supeditada a aprobación de correlativas.

ARTÍCULO 2º: Infórmese a las estudiantes y cumplido archívese.